RESOLUCIÓN N°

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 107/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOBINAS PARA IMPRESIÓN" ID 301.257.

Asunción, de diciembre del 2015

VISTO: El Acta Nº 216 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 27 de noviembre de 2015 y el Informe de Evaluación de fecha 10 de diciembre de 2015, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, el Dictamen D.J. N° 4.022 de fecha (16.12.2015), expresa: *"Por tanto, en base a lo precedentemente expuesto y a la norma legal citada, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales para que la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia arbitre los trámites pertinentes para la aprobación de la Contratación Directa N° 107/2015 para la "Adquisición de Bobinas para Impresión" - ID N° 301.257, por Resolución de la máxima autoridad".*

Que, por lo expuesto se concluye, que están dadas las condiciones para adjudicar la Contratación Directa N° 107/2015 para la "Adquisición de Bobinas para Impresión." - ID N° 301.257, al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR,** el resultado y la adjudicación de la Contratación Directa N° 107/2015 para la Adquisición de Bobinas para Impresión, a la siguiente firma

RESOLUCIÓN N°

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 107/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOBINAS PARA IMPRESIÓN" ID 301.257.

oferente: **INSUMOS S.R.L.,** por el monto total de **G. 46.709.000.**- (Guaraníes cuarenta y seis millones setecientos nueve mil).

Artículo 2° **NOTIFICAR,** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR,**el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **LOS BIENES** adjudicados, se realizarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato

Artículo 5° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional